

INFORME ECONÓMICO DE GERENCIA GENERAL

Estimados accionistas de la Compañía de Transportes de Taxis Ejecutivos La Chorrera S.A. CDTTELCH en mi calidad de Gerente General y, en el marco de lo que dispone la Ley de Compañías del Ecuador en el Art. 231 numeral 2, Art. 263 numerales 1 y 4, Art. 279 numerales 2, 3 y 4, Art. 289, Art. 291, Art. 292 y Art. 296; así como nuestro Estatuto Social Interno, someto a vuestra consideración el informe anual de actividades económicas y sociales, por el período comprendido entre el 1 de Enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017 y que para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas Aclaratorias a los Estados Financieros.

De esta manera, me permito informar que la Compañía de Transportes de Taxis Ejecutivos La Chorrera S.A. CDTTELCH que tiene por objeto social dedicarse exclusivamente al transporte comercial de taxi ejecutivo, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, inició en el 2017 su quinto año de contar con el permiso de operación respectivo que le permiten a nuestras unidades vehiculares brindar el servicio de taxis ejecutivos, en este periodo nos hemos mantenido en nuestro principal objetivo, que es el de estar consolidarnos en el mercado de la localidad brindando un excelente servicio en lo que a nuestra actividad se refiere y seguimos cumpliendo con las exigencias impuestas por los organismos de tránsito para mantener el permiso de operación.

Comunico además, que para garantizar la calidad del servicio y una eficiente supervisión la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuyó a gestionar información financiera confiable y promover el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos de la empresa. También puedo informar que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y de la Junta general de Accionistas emitidas durante el 2017 y que como representante legal de la compañía no tengo pendiente contrato alguno con la función pública ni privada.

En lo referente al aspecto económico, la Compañía desempeñó sus actividades de manera normal y sin presentar algún hecho relevante que haya incidido en los resultados del año 2017. Se puede mostrar a través del Estado de Resultados Integral, que la Compañía tuvo ingresos que ascendieron a USD 11.440,00; siendo la única fuente de ingreso las cuotas administrativas mensuales pagadas de manera voluntaria por cada uno de los accionistas activos y que constan en el permiso de operación de la compañía.

Dichos ingresos fueron utilizados para cubrir obligaciones adquiridas en el 2016 y que estaban pendientes de pagar según lo mostrado en el Estado de Situación Financiera de dicho período, además se solventaron los gastos administrativos en los que se incurrió en el 2017 y que ascendieron a USD 11.424,77; de esta manera la compañía funcionó de manera normal y cumplió con cada uno de sus acreedores durante el ejercicio económico 2017. Al ver los resultados económicos del 2017 se puede observar que existe una utilidad líquida del ejercicio de USD 3,03 la misma que luego de realizar un estudio y siguiendo lo establecido

en el Art. 297 de la Ley de Compañías del Ecuador, puedo sugerir que dichas utilidades conjuntamente con las utilidades acumuladas de periodos anteriores, sean utilizadas para la constitución del fondo de Reservas Facultativas. De igual forma se pone a consideración de la Junta General de Accionistas establecer el porcentaje que se reservará de las utilidades líquidas del presente ejercicio económico para destinarlo al fondo de reserva legal.

En lo referente al tema financiero, se puede observar resultados satisfactorios en lo que concierne a la estabilidad financiera y a la liquidez de la empresa. En efecto, la relación del activo corriente con el pasivo corriente (activo corriente/pasivo corriente) es de 4.38. Este indicador de liquidez corriente muestra la capacidad de la empresa para hacer frente a sus vencimientos de corto plazo, por lo que su análisis permite determinar que la empresa no presenta ninguna situación de iliquidez o que vaya a ocasionar posteriores problemas de insolvencia.

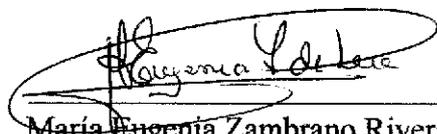
Puedo informar además que se ha cumplido de manera oportuna con todas las obligaciones como empleador con la única trabajadora con que cuenta la empresa y además se ha cumplido presentando toda la información que es requerida periódicamente por el Ministerio de Trabajo y el Servicio de Rentas Internas. También manifiesto que se pagaron todos los beneficios sociales a los que tuvo derecho la trabajadora según lo estipulado en la ley; sin embargo, no ocurrió lo mismo con las obligaciones patronales adquiridas ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, las mismas que fueron pagadas fuera de los plazos establecidos por no contar oportunamente con el circulante necesario como lo ocurrido en el período anterior. Se deja constancia que no se mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

Finalizando con el presente informe, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transportes de Taxis Ejecutivos La Chorrera S.A. CDTTELCH., los Estados Financieros y anexos correspondientes al periodo económico 2017, para que de esta manera se vayan aprobando o no cada uno de los rubros asignados a las diferentes cuentas.

Por la amable atención, que se dignen dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Babahoyo, 10 de marzo del 2018


María Eugenia Zambrano Rivera
GERENTE GENERAL